

CIRCULAR INFORMATIVA No. 022

CIR_GJN_MCBL_022.17

Ciudad de México, a 07 de junio de 2017.

Asunto: Se informa respecto de la Solicitud de copias certificadas de un dictamen de laboratorio.

Por medio del presente derivado de consultas hechas por nuestros asociados respecto de la forma en la cual se puede obtener copia de un dictamen de laboratorio emitido por la **Administración Central de Operación Aduanera (A.C.O.A.)**, se deberá presentar la solicitud a través del sistema **INFOMEX**, en la **Plataforma Nacional de Transparencia** en la siguiente liga: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>; toda vez que de conformidad con lo señalado en los artículos 19, en relación con el 20, apartado A, fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, dicha Administración Central no es autoridad competente para expedir copias certificadas de dichos dictámenes.

Cabe señalar que para la determinación del pago de derechos es de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 de la Ley Federal de Derechos, vigente ya través de dicho sistema se indica el monto a cubrir.

En caso de requerir apoyo en el registro o presentación de solicitudes a través de ese sistema les agradeceremos se pongan en contacto con las Lics. María del Carmen Borgonio Luna o Ariadna Torres Sánchez quienes les podrán proporcionar dicha asesoría.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx